

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

93/5628

A:

16 MAR 93

ARCHIVO
2, Marzo, 1993

Señor Presidente:

PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
OBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	ESEC	<input type="checkbox"/>
1376			

El motivo de la presente es transmitirle mi profunda preocupación acerca de la decisión que tomó la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia el 30 de Octubre de 1992, en virtud de la cual decidió que las investigaciones judiciales sobre la "desaparición" de Alfonso Chanfreau Oyarce debían ser transferidas al Segundo Juzgado Militar de Santiago.

Esta decisión presagia, casi con total certeza, el fin de estas investigaciones, puesto que los tribunales militares han archivado, casi sin excepción, todos los casos de "desaparición" o ejecución extrajudicial que les han sido sometidos en virtud de la Ley de Amnistía de 1978.

Espero que Usted haga todo lo que esté a su alcance para que no quede impune la "desaparición" de Alfonso Chanfreau Oyarce (ausente desde 1974), y de cientos de casos similares.

Es obligación moral y política de todas las instituciones de un sistema democrático, velar por el reconocimiento y efectividad de la justicia, no sólo formal, sino material.

Sabiendo de antemano que Usted parte de las mismas premisas y es el primer preocupado por el esclarecimiento y solución de estos terribles hechos, agradezco la atención que me ha dispensado.

Atentamente



Laura Roig de la Virgen
C/ Montesa, 44-11
46017 Valencia
España